



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 307 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 21 ABR. 2022

VISTOS:

El Memorando Circular N°300-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA-DG/OCEPCE, de fecha 30 marzo 2022, Oficio N°037-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/OCEPCE, de fecha 05 de abril del 2022, Oficio N°094-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DIRESA-DG-OAJ de fecha 08 de abril del 2022, Informe N°025-2022-G.R. AMAZONAS-DRSA-OEPE/PPTO, de fecha 08 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a los Directores Regionales de salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Que, la Ley N°26842 Ley General de Salud, señala que el Ministerio de Salud es el ente rector de sector salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, teniendo entre sus objetivos funcionales la conducción y planeamiento estratégico sectorial y actual como la máxima autoridad normativa en materia de salud; acotando en su artículo 124° que en aplicación al cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud del Nivel Nacional, los órganos de su ámbito, las medidas de prevención y de control de carácter general o particular en las materias de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2014/ MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 054-MINSA/DGE-V.01, Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI); la misma que tiene como finalidad proporcionar al personal de los establecimientos de salud los procedimientos estandarizados para desarrollar la vigilancia de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) severo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID 19, tiene la finalidad de contribuir a disminuir la morbilidad por COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia, con una ciudadanía activa y comprometida; modificado con Resolución Ministerial N° 161-2021/MINSA, que asimismo aprueba la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA/2021/DGIESP, "Directiva sanitaria para vacunación contra el COVID 19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú", la misma que fue modificada en su numeral 6.2.3. y el anexo N° 2, Formato de consentimiento informado para la vacunación contra la COVID19, a través de la Resolución Ministerial N° 195-2021-MINSA; cuya finalidad es contribuir a disminuir en la población a partir de los 18 años a mas, el riesgo de morbi-mortalidad por COVID19, ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia, como estrategias de prevención y contención;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó el Documento denominado "Normas para la Elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", que tiene como finalidad de fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales;

Que, mediante Oficio N°037-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/OCEPCE, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades de esta Entidad, a través del cual se solicita emisión de acto resolutorio correspondiente, el "Plan Regional de Prevención y Control, Respuesta y Mitigación de Crisis ante la Prevención de ESAVI Severo, Amazonas 2022" y el "Comité Regional de Respuesta a crisis por Vacuna año 2022", el mismo que adjunta al presente para que se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, con Oficio N°094-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DIRESA-DG-OAJ de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del cual se solicita informe de disponibilidad presupuestal del "Plan Regional de Prevención y Control, Respuesta y Mitigación de Crisis ante la Prevención de ESAVI Severo, Amazonas 2022", con la finalidad de que se permita proyectar acto resolutorio;

Que, con Informe N°025-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA-OEPE/PPTO, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través del cual da a conocer, que se debe considerar el numeral 8 del plan en





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 307 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 21 ABR. 2022

mención el cual estipula que: "El presupuesto necesario para el desarrollo de las actividades contenidas en este plan de crisis está comprendido dentro del financiamiento del plan de vacunaciones del barrio sanitario contra el COVID-19, la semana de vacunación en las Américas 2022 de la DIRESA; cuyo monto estimado será calculado en base a las actividades a ser realizadas para la ejecución del presente plan por área involucrada", manifestando que el presupuesto será obtenido en relación de las actividades que desarrollará cada área involucrada en la ejecución del plan; porque informa que se deberán ajustar al presupuesto con el que cuenta cada área y/o programa presupuestal, **concluyendo su factibilidad para la ejecución del plan en mención;**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17 de febrero de 2022 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, Dirección Ejecutiva de Salud Pública, Dirección Ejecutiva de Prestaciones y Gestión en Salud y Oficina de Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Regional de Prevención y Control, Respuesta y Mitigación de Crisis ante la Prevención de ESAVI Severo, Amazonas 2022", propuesto por la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección Regional de Salud Amazonas, que a folios (33) treinta y tres forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección Regional de Salud Amazonas, el seguimiento, cumplimiento y la difusión de lo dispuesto en el citado Plan Regional, según su competencia a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones .

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el portal electrónico de la Dirección Regional de Salud de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución, a las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

AMAZONAS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

Dr. CONRADO MONTTOYA PIZARRO
DIRECTOR REGIONAL
CMP: 12033

Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
DEPGS/DIRESA
OCEPCE/DIRESA
OEPE/DIRESA
OCI/DIRESA
OIT/DIRESA
Archivo

CMP/D.E.DIRESA
ERCUID.OAJ.DIRESA

Documento Técnico:

“PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN, CONTROL, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE CRISIS ANTE LA PRESENTACIÓN DE ESAVI SEVERO, AMAZONAS. 2022”



1. INTRODUCCION
2. FINALIDAD
3. OBJETIVOS
 - 3.1. General
 - 3.2. Específicos
4. AMBITO DE APLICACION
5. BASE LEGAL
6. CONTENIDO
 - 6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)
 - 6.2. ORGANIZACIÓN
 - 6.3. COMITÉ DEL PLAN DE CRISIS
 - 6.4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
 - 6.5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR
7. SIMULACROS
8. EVALUACION
9. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
10. ANEXOS



1. INTRODUCCION

La prevención de enfermedades infecciosas mediante la inmunización se considera uno de los mayores logros de la salud pública y son reconocidas como una de las intervenciones costo efectivo más eficaz por los importantes logros en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación. Los beneficios de la inmunización se extienden cada vez más a niños, adolescentes y adultos, proporcionándoles protección frente a enfermedades potencialmente mortales como la gripe, meningitis y algunos tipos de cáncer (hígado y cuello uterino) y actualmente el COVID-19. Pese a este innegable historial, la inmunización no se encuentra a salvo de controversias por la aparición de un evento o conjunto de eventos atribuidos a la vacunación o inmunización. Así mismo, a medida que las enfermedades inmunoprevenibles se tornan menos visibles gracias a la ejecución de programas de inmunización eficaces, se presta mayor atención a los efectos adversos de las vacunas.¹

Las vacunas son suspensiones de microorganismos vivos, inactivos o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas, que al ser administrados inducen una respuesta inmune que previene la enfermedad contra la que está dirigida².

Antes de ser aplicados en la población, se garantiza la presencia de los niveles apropiados de pureza, potencia, seguridad y eficacia de todas las vacunas; sin embargo, debemos considerar que ningún producto biológico o farmacéutico desarrollado hasta la actualidad es totalmente seguro y eficaz. Su aplicación puede originar ciertos efectos colaterales leves tanto locales como sistémicos, así tenemos la afección en el lugar de inyección como dolor, tumefacción, enrojecimiento y los síntomas generales como fiebre y malestar general, todos forman parte de la respuesta inmunitaria normal, que pueden desaparecer sin tratamiento antes de los dos días. Algunas personas pueden desarrollar signos o síntomas severos luego de su aplicación, a lo cual se le conoce como reacciones adversas, las mismas que están definidas dentro del sistema de vigilancia epidemiológica como Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación o Inmunización (ESAVI). El riesgo de aparición de estos eventos adversos es raro.

¹ Organización Panamericana de la Salud (OPS). Vacunación segura. [Disponible en https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/H1N1_GuiaVigil_ESAVI_oct2009_s.pdf. 29 Marzo. 2022.

² Organización Mundial de la Salud.OMS. Vacunas e inmunización:- 30 Agosto del 2021. [Disponible en [https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/vaccines-and-immunization-what-is-vaccination?adgrp=survey=\(adgrp=survey\)&qclid=EA1aIQcbChM1fLff8lts9qIVwQqRCh3X6qOWEAAAYASAAEjD0_D_BwE](https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/vaccines-and-immunization-what-is-vaccination?adgrp=survey=(adgrp=survey)&qclid=EA1aIQcbChM1fLff8lts9qIVwQqRCh3X6qOWEAAAYASAAEjD0_D_BwE): 29 Marzo 2022].



La pandemia por COVID-19 durante los últimos dos años ha creado numerosos obstáculos para el funcionamiento eficaz de los programas de vacunación, dado que por las características clínico- epidemiológicas de ésta enfermedad se presentaron gran cantidad de casos, que sobrepasaron la demanda usual, sumándose a ello que entre el 30 a 40% del personal de salud dejó de prestar servicios por presentar factores de riesgo o estar enfermo por lo que la atención en los servicios básicos de salud fue interrumpida o disminuida.

Ante esto, el país y la región, como respuesta a la alta morbimortalidad generada por la pandemia planificó la vacunación contra el CoVid-19 desde el año 2020, de al menos 22 millones de personas, esperando alcanzar coberturas de vacunación iguales o superiores al 95%, enmarcados en la Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece las disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el contexto del COVID-19; Resolución Ministerial N° 488-2021-MINSA que aprueba el documento técnico: Plan Nacional actualizado de Vacunación contra la COVID-19 y sus modificatorias; Resolución Ministerial N° 1169-2021-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021, Directiva sanitaria para la vacunación contra la covid-19 y su modificatoria; Resolución Ministerial N° 196-2022-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 144-MINSA/DGIESP-2022, Directiva sanitaria para el Barrido sanitario contra COVID-19.

En este contexto, actualmente la Región Amazonas se encuentra realizando las actividades regulares del calendario nacional de vacunas, el barrido Sanitario contra COVID-19 y está próximo a desarrollar la Campaña Nacional de Vacunación denominada **"Semana de Vacunación en las Américas"** del 23 al 30 de abril del 2022; con el único propósito de fortalecer los programas de vacunación para llegar a las poblaciones con acceso limitado a los servicios de salud, como las que viven en zonas urbanas, zonas rurales y promover el uso de vacunas para proteger contra las enfermedades prevenibles por vacunación.; por tal motivo se debe fortalecer la cadena de frío, las capacidades del recurso humano y el sistema de vigilancia de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI) como son notificación, investigación y clasificación, así como estar preparado para enfrentar situaciones inesperadas o de crisis producto del reporte de ESAVI's graves o fatales, que pudieran requerir una respuesta de comunicación e información pública relacionada con la vacuna, con la finalidad de evitar la desconfianza de la población en ella; así como, mantener la credibilidad de los Establecimientos de Salud.

Tener un plan de crisis preparado con antelación puede ayudar a mitigar las repercusiones negativas de esos eventos. El manejo adecuado de una situación de crisis es fundamental, lo que implica contar con un plan de crisis y un comité de crisis multidisciplinario que implemente las actividades contempladas en el plan, los cuales constituyen factores importantes para dar sostenibilidad a las actividades regulares o de la campaña generando de esa manera confianza de la población en la vacuna y/o en el programa de inmunización .

Dado este contexto, es necesario elaborar un plan de crisis en sus diferentes etapas, el mismo que permitirá a la DIRESA Amazonas planificar con anticipación posibles situaciones y prepararse para afrontarlas mediante la conformación de un equipo multidisciplinario y contar con respuestas ya ensayadas para enfrentarlas adecuadamente.

Entre las situaciones a ensayar puede resumirse en los siguientes:

ANTES:

- Reparación de grupos antivacunas (Información no favorable a la vacunación ver página web).
- Acentuación de dudas relacionadas al thimerosal y adyuvantes en la población y en el personal de salud
- Elaboración de planes no participativos, integrados y poco difundidos.
- Debilidades en la implementación del plan de vacunación.

DURANTE

- Casos de anafilaxia, eventos neurológicos y otras parálisis temporalmente asociadas a la vacuna.
- Presencia de abortos y malformaciones
- Muertes en post vacunados
- Compromiso de varias personas por error operativo (programático).
- Exacerbación antivacuna y adyuvante.
- Mayor demanda por la vacuna y desabastecimiento.
- Insatisfacción de los vacunados por falta de atención intermedia.
- Falta de atención económica y social inmediata.
- Búsqueda de información “Sensacionalista” por medios de comunicación.
- Incomprensión de vacunación dirigida solo a grupos con comorbilidad.

DESPUES

- ESAVI no notificado
- Rehabilitación no sostenida.
- Denuncias no resueltas.

FINALIDAD

Evitar la pérdida y revertir la desconfianza de la población a las vacunas y asegurar el mantenimiento de las actividades de vacunación ante la presentación de caso ESAVI severo o el surgimiento de corrientes de opinión contrarias a la vacunación.

2. OBJETIVOS

2.1. General

- Asegurar acciones adecuadas, oportunas y eficaces de prevención, manejo y control de crisis antes, durante y después del proceso de vacunación.

2.2. Específicos

- Planificar las acciones de intervención a desarrollar ante las situaciones de crisis antes, durante y después del Barrido Sanitario contra la COVID-19, para su prevención, control y mitigación.
- Planificar las acciones de intervención a desarrollar ante las situaciones de crisis antes, durante y después de la Semana de la Vacunación en las Américas 2022, para su prevención, control y mitigación.
- Planificar las acciones de intervención a desarrollar ante las situaciones de crisis antes, durante y después de la vacunación del calendario regular, para su prevención, control y mitigación.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria en todo el ámbito Regional, en las IPRESS del GORES, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como para las IPRESS privadas y cualquier otra Entidad que disponga la Autoridad Sanitaria Regional

4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas

- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 0752020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 116-2020 y N° 146-2020, de ampliación del estado de emergencia
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1501, que modifica el D.L N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del COVID-19 R.M. N°418-2020/MINSA, Grupo de Trabajo Multisectorial de Financiamiento para la vacuna contra la COVID – 19
- R.S. N°079-2020-RE, la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID 19
- R.M. N° 323-2019/MINSA, conforman el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones de la DGIESP
- R.M. N°190-2018/MINSA, conforman Comité Consultivo de Inmunizaciones Adscrito al Despacho Vice ministerial de Salud Pública
- Resolución Ministerial N° 719/2018, aprueba la NTS N°141-/MINSA/ 2018/ DGIESP- "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 144MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación"
- Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 136MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones"



- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 539-2016/MINSA, que aprueba la NTS N°123-MINSA/DIGEMIDV.01, Norma Técnica de Salud que regula las Actividades de Farmacovigilancia y Tecno vigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
- Resolución Directoral N°144-2016-DIGEMID-DG-MINSA, que aprueba Formato para la Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas
- Resolución Ministerial N°132-2015/MINSA: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros
- Resolución Ministerial N°833-2015/MINSA: Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
- Decreto Supremo N°013-2014-SA, que dicta disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecno vigilancia
- Resolución Ministerial N°063-2014/MINSA publicada 23/01/2014. Directiva Sanitaria N°054MINSA/DGE – V.01 Directiva para la Vigilancia epidemiológica de Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01. D.S de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública
- RM N° 506-2012/MINSA Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01. D.S de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública. □ RM N° 506-2012/MINSA Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01. D.S de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que prueba la Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo



- Resolución Ministerial N°879-2019/MINSA, que establece las Definiciones Operacionales del Programa Presupuestal Articulado Nutricional
- RM N° 214-2020/MINSA, que aprueba la DS N° 093-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las Inmunizaciones en el Perú en el contexto COVID – 19. (20 de abril 2020)
- RM 529-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de recuperación de brechas en Inmunizaciones y Anemia en tiempo de COVID-19 en el Perú (03 meses). (27 de julio 2020)
- Decreto de Urgencia N°110-2020, que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID – 19.
- Resolución Ministerial N° 488-2021-MINSA que aprueba el documento técnico: Plan Nacional actualizado de Vacunación contra la COVID-19 y sus modificatorias
- Resolución Ministerial N° 1169-2021-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021, Directiva sanitaria para la vacunación contra la covid-19 y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 196-2022-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 144-MINSA/DGIESP-2022, Directiva sanitaria para el Barrido sanitario contra COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 239-2022-MINSA que modifica la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021, “Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19”, aprobada por Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA.

5. CONTENIDO

5.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

Crisis por vacuna: Situación en la cual hay una pérdida real o potencial de la confianza en las vacunas y de los servicios de vacunación, generalmente desencadenado por la presencia de “Situaciones complejas”, pueden ser evitadas por anticipación, atención y entrenamiento de las personas involucradas

Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI): Es todo evento o cuadro clínico, que afecta a una persona de cualquier edad y se manifiesta posterior de la administración de una vacuna. Es una relación temporal y no necesariamente causa y efecto. Esto se sabrá al concluir el proceso de investigación

ESAVI Leve: Reacción que se presenta con signos y síntomas fácilmente tolerados, generalmente locales. No requieren tratamiento ni hospitalización

ESAVI Moderado: Es reacción que requiere tratamiento farmacológico o monitoreo, seguimiento para observación del paciente ambulatorio, generalmente interfiere con las actividades usuales y no requiere hospitalización

ESAVI Severo: Es todo ESAVI que cumpla uno o más de los siguientes criterios: Requiere hospitalización, riesgo de muerte, discapacidad o fallecimiento

Farmacovigilancia de la vacuna: Es la detección, evaluación, comprensión y comunicación de eventos adversos después de la inmunización y otros problemas relacionados con la vacuna o la inmunización

Media training (entrenamiento en medios): Es el entrenamiento que forma Voceros capaces de relacionarse con comunicadores o periodistas durante las entrevistas. Enseña las principales estrategias y las técnicas para conceder una buena entrevista. Se entrena en lo que se puede decir, lo que no se debe decir y cómo salir de preguntas difíciles. Esto aumenta la posibilidad de entrevistas más positivas y contribuye para que el vocero gane credibilidad, se fortalece la **buena imagen** y la reputación de la organización o institución

Reacciones Adversa a medicamentos (RAM): Es cualquier reacción nociva no intencionada que aparece tras el uso de un medicamento o producto farmacéutico en el ser humano para profilaxis, diagnóstico o tratamiento o para modificar funciones fisiológicas

Situación de Crisis por vacuna: Situación en la cual hay una pérdida real o potencial de la confianza en las vacunas y de los servicios de vacunación, generalmente desencadenado por la presencia de "Situaciones Complejas", pueden ser evitadas por anticipación, atención y entrenamiento de las personas involucradas

Situaciones Complejas: Las situaciones complejas relacionadas con la vacunación son causadas por: Crisis generadas por proliferación de noticias falsas, rumores, mitos o información errónea difundida intencionalmente por grupos contrarios a la vacunación en el antes y durante la intervención. Demanda descontrolada de vacunas y situaciones excepcionales (generalmente temporales) por causa de limitaciones en la disponibilidad de una vacuna. Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o la Inmunización graves (ESAVI's) o Eventos provocados por deficiencias en la operación del programa de vacunación (errores humanos)



5.2. ORGANIZACIÓN

En el nivel Regional se organizará una Comisión de respuesta a Crisis que se activará ante una "Situación de Crisis" generada por la ocurrencia de un ESAVI. La comisión será responsable de tomar las medidas técnicas, administrativas, jurídicas y de comunicación, así como de coordinación entre los diferentes niveles. La Comisión estará integrada por un presidente, secretario técnico y un equipo técnico

5.3. COMITE DE CRISIS POR VACUNAS

Presidente	Director Regional de Salud
Secretario técnico	Director de Oficina central Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (OCEPCE)

Miembros del comité técnico

Dirección Ejecutiva de Salud Pública
Dirección Ejecutiva de Prestaciones y Gestión de salud
Dirección de servicios de Salud
Dirección de Atención integral
Coordinación Regional de Inmunizaciones
Dirección de Comunicaciones.
Dirección de Promoción de la Salud
Responsable de Vigilancia de Inmunoprevenibles (OCEPCE)
Dirección de Gestión de la Información
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID)
Dirección de Asesoría legal
Dirección de laboratorio Regional en Salud Pública
Dirección de aseguramiento en salud y convenios
Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU)
Representante Regional de EsSalud
Representante Regional de Sanidades de PNP y FF. AA.
Representante Regional de los Privados

Apoyo técnico

Colegios profesionales Regionales



VOCEROS OFICIALES

Estarán integrados por:

- Director Regional de Salud
- Director Oficina central Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades
- Coordinadora Regional de Inmunizaciones

5.4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Referidas a las acciones para la prevención, control y manejo en los diferentes escenarios de antes, durante y después de la crisis.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

- Presidir la Comisión Regional de Crisis
- Informar a los Medios de Comunicación
- Definir el equipo de voceros oficiales y autorizar a los encargados de la respuesta oportuna

DIRECTOR DE OFICINA CENTRAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EPIDEMIOLOGÍA

- Liderar la secretaria técnica del comité Regional de crisis
- Activar la Comisión Regional de crisis y convocar a reuniones técnicas frente a la presencia de ESAVI severo y/o ante situaciones de crisis.
- Oficializar las Coordinaciones con los miembros de la Comisión
- Coordinar el equipo técnico de la comisión de crisis
- Actuar como vocero.
- Aprobar las intervenciones en medios de comunicación
- Informar oportunamente a las autoridades del MINSA, autoridades Regionales de la ocurrencia de ESAVI graves
- Convoca al Comité revisor Regional de clasificación de casos de ESAVI
- Participa en la elaboración del listado de las Situaciones Hipotéticas, su descripción y la alternativa de solución, en el Antes, Durante y Después del barrido sanitario contra COVID-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y vacunación según calendario regular (ANEXO 1).



COORDINACIÓN REGIONAL DE INMUNIZACIONES

- Elaborar y difundir el plan regional de vacunación durante campañas de vacunación elaborado por los diferentes componentes.
- Garantizar los recursos para la implementación de la capacitación por niveles de gestión o por cascada.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud desde el nivel local, en el aspecto teórico y práctico de vacunación segura para minimizar los ESAVI por errores operativos o programáticos (errores humanos por impericia).
- Formar parte del equipo de investigación de los ESAVI.
- Formar parte del comité de voceros oficiales.
- Coordinar y garantizar la inmovilización, transporte y otras acciones del lote de vacuna supuestamente implicada en el problema de ESAVI, requeridos durante la investigación.
- Participa en la elaboración del listado de las Situaciones Hipotéticas, su descripción y la alternativa de solución, en el Antes, Durante y Después del barrido sanitario contra COVID-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y vacunación según calendario regular. (ANEXO 1)



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Diseñar el flujo de referencia y contrarreferencia según niveles de complejidad y capacidad resolutoria para el manejo de los casos de ESAVI notificados asociados temporalmente a la vacuna Covid19.
- Elaborar el flujo de referencia/ contrarreferencia de casos de emergencia de ESAVI temporalmente asociados (ANEXO 2)
- Capacitar al personal de salud de los diferentes niveles de atención en el proceso del sistema de referencia y contrarreferencia.

- Capacitar al personal de telemedicina para el uso de la teleinterconsulta para el manejo de pacientes que puedan presentar un ESAVI.

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS, DROGAS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

- Formar parte del equipo de investigación de los ESAVI
- Garantizar la recepción de las vacunas en el menor tiempo posible en coordinación con CENARES.
- Verificar la cadena de frío y condiciones de almacenamiento de las vacunas en coordinación con Inmunizaciones.
- Verificar las condiciones de transporte y distribución de la vacuna.
- Contar con la información de la disponibilidad de vacunas por Redes, Microrredes y establecimientos de salud
- Consolidar la información de los ESAVI leve y moderado a nivel regional y remitir periódicamente a la DIGEMID
- Adoptar medidas de seguridad en caso de sospechas de problemas de calidad de las vacunas o cuando se confirme un problema relacionado a la vacuna, diluyente o dispositivo medico usado para su administración (Coordinar con el nivel nacional la inmovilización, modificación de registro sanitario, suspensión o cancelación de registro, etc.)
- Difundir los flujos de notificación de los ESAVI leve y moderado (ANEXO 3)
- Fortalecer a través del Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia la notificación de los ESAVI leve y moderados desde el nivel local al Regional
- Contar con información relacionada a la autorización de la vacuna (ficha técnica, Informes Periódicos de Seguridad y Plan de Gestión de Riesgo)



CADENA DE FRIO

- Garantizar la distribución logística a las Redes, Microrredes y establecimientos de salud de los diferentes IPRESS las vacunas en el menor tiempo posible.
- Contar con la información logística actualizada de vacunas y jeringas por DIRESA, Redes de Salud e IPRESS: fecha de envío, número de lote, tipo de vacuna.
- Garantizar toda la documentación técnica y logística sobre la vacuna en investigación incluyendo la ficha técnica del laboratorio productor.
- Elaborar el flujograma de suministro y distribución de vacunas. (ANEXO 4)

- En caso de una Situación de Crisis o presencia de ESAVI proporcionar a la Comisión toda la información actualizada a cerca de las vacunas (características y distribución)

RESPONSABLE DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

- Fortalecer y difundir la Directiva Sanitaria para la vigilancia de ESAVI Severo para estandarizar los procesos de notificación, investigación, seguimiento y clasificación.
- Establecer el flujo de la información diaria desde los niveles locales (notificación negativa)
- Garantizar la notificación, investigación, seguimiento y clasificación oportuna del sistema de vigilancia de los ESAVI severo y fatal.
- Generar reportes de la vigilancia y su difusión a través de boletines que garantizan la retroalimentación al sistema con el empleo de nuevas vacunas.
- Elaborar informes técnicos sobre el avance de la investigación de los casos de ESAVI y la retroalimentación al sistema.
- Coordinaciones con las direcciones e instituciones relacionadas con el caso en investigación para contar un informe completo y oportuno.
- Dirigir la Investigación de los casos de ESAVI, mediante la comisión de Investigación de ESAVI, en coordinación con el responsable de Inmunizaciones de los diferentes niveles administrativos
- Participa en la elaboración del listado de las Situaciones Hipotéticas, su descripción y la alternativa de solución, en el Antes, Durante y Después del barrido sanitario contra COVID-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y vacunación según calendario regular.

DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

- Desarrolla la abogacía con las autoridades regionales y locales para conseguir el apoyo en las actividades de la campaña.
- Coordinar, organizar, dirigir la promoción de la salud con enfoque familiar y en comunidades
- Coordinar con instituciones regionales de MINEDU y MIDIS para el desarrollo de las campañas de vacunación en instituciones educativas
- Participa en la elaboración del listado de las Situaciones Hipotéticas, su descripción y la alternativa de solución, en el Antes, Durante y Después del



Barrido sanitario contra COVID-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y vacunación según calendario regular.

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

- Elaborar, coordinar y ejecutar el plan de comunicación de crisis
- Realizar la vigilancia de rumores en medios de comunicación y redes sociales, respecto al proceso vacunación contra la COVID-19 y otras vacunas del calendario regular y de mensajes que cuestionen efectividad de las vacunas.
- Capacitar a los periodistas sobre la vacuna contra la COVID-19.
- Definir los mensajes, plan de medios y estrategia comunicacional en caso se presente una crisis.
- Desarrollar acciones de comunicación que promuevan la vacunación segura.
- Desarrollar productos informativos para el personal de salud.
- Coordinar la ejecución del plan con los comunicadores de Redes y locales
- Participa en la elaboración del listado de las Situaciones Hipotéticas, su descripción y la alternativa de solución, en el Antes, Durante y Después del barrido sanitario contra COVID-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y vacunación según calendario regular.

LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL

- Garantiza la obtención, conservación y envío de los frascos de vacuna del lote en investigación (entre 50 a 100 frascos) para los ensayos de control de calidad y seguridad de las vacunas relacionadas a los ESAVI graves.
- Garantiza la obtención de muestras y especímenes para la realización de los estudios microbiológicos moleculares e histológicos de las muestras biológicas y anatomopatológicas obtenida de los pacientes con ESAVI graves, garantizando la obtención oportuna de sus resultados
- Emitir las recomendaciones para la realización de los procedimientos de obtención, conservación y envío de muestras biológicas.
- Formar parte del equipo de investigación de los ESAVI severo.
- Gestionar el análisis microbiológico o molecular para el diagnóstico en laboratorios externos de referencia para los casos especiales en caso amerite.
- Coordinar con los niveles correspondientes la toma y envío oportuno de muestras biológicas necesarias (incluye muestras anatomopatológicos) para la investigación correspondiente.



- Coordinar y garantizar los resultados oportunos de la investigación del lote de vacuna supuestamente implicada en el problema de ESAVI

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Formar parte del equipo de investigación de los ESAVI severo.
- Adoptar conjuntamente con el Director de la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades las acciones pertinentes para requerir a las autoridades competentes el informe de necropsia, que formará parte del expediente de investigación de caso de ESAVI severo.
- Coordinar con el Director de la Oficina Central de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades las acciones tendientes a fin de obtener las historias clínicas, de los establecimientos públicos y/o privados, necesarias para complementar la investigación de caso de ESAVI severo.
- Brindar sustento legal (elaboración de documentos u otros) al momento de suscitarse acontecimientos que cuestionen el correcto funcionamiento y organización de los servicios de salud.

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y CONVENIOS EN SALUD

- Emitir documentos para garantizar la atención inmediata y cobertura de todo caso asociado temporalmente a la vacunación que incluya los gastos de atención médica, tratamiento, exámenes auxiliares de laboratorio, imágenes y otros, así como de hospitalización, referencia y contrareferencia según nivel de complejidad y de rehabilitación si el caso lo amerite.
- Elaborar el flujograma de prestación gratuita de atención de los casos de ESAVI (ANEXO 5)

DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL

- Brindar asistencia técnica, en coordinación con inmunizaciones regional, respeto al manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el proceso de vacunación, a fin de que participen todo el personal involucrado de los establecimientos de salud, antes y durante el proceso de vacunación.

SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS (SAMU)

- Ante el reporte o notificación de cualquier emergencia relacionados con los casos de ESAVI que se puedan presentar, notificar de manera inmediata a la Oficina central de epidemiología, prevención y control de enfermedades.



- Apoyar en el traslado de las referencias de los casos de ESAVI moderado/Severo, hacia el establecimiento de mayor capacidad resolutive del ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar las referencias de los casos de ESAVI severo hacia establecimientos con mayor capacidad resolutive en el ámbito nacional.

5.5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

N°	Actividades	2022									
		Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración del Plan Regional de Prevención, control, respuesta y mitigación de crisis ante la presentación ESAVI severo de la vacuna	x	x								
2	Conformar y oficializar el Comité Regional de Crisis		x								
3	Coordinar con EsSalud para la conformación del comité de Crisis y elaboración del plan institucional.		x								
4	Actualización del protocolo para la atención inmediata y apropiada; referencia y contrareferencia de los casos de ESVAI severo, independiente de su acreditación de seguro de salud, con participación de los difemetes subsecotres.		x								
5	Designación y oficialización de voceros		x								
6	Relizar la investigación epidemiológica de ESAVI según Normativa vigente	Sujeto a presencia de casos									
7	Elaborar reportes del avance de la investigación de casos	Sujeto a presencia de casos									
8	Coordinar con los colegios profesionales para el uso de su pagina web y redes con la finalidad de difundir material de interes profesional sobre la vacuna covid-19			x		x		x		x	
9	Coordinar con los Colegios Profesionales, sociedad civil (Mesa de Concertación), defensoría y otras de relevancia regional para el soporte técnico de vocería ante un ESAVI y en una situación de crisis por vacunación contra el Covid-19			x		x		x		x	
10	Elaboración anticipada de una cartera de Notas de prensa, ayudas memorias y declaraciones en medios de comunicación			x		x		x		x	
11	Reuniones permanentes con el Equipo técnico de Crisis	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Elaboración y oficialización del plan comunicacional	x									
13	Organizar y coordinar las conferencias de prensa, entrevista de medios, declaraciones de prensa: Plan de medios		x	x	x						
14	Preparar y coordinar las declaraciones públicas con los voceros oficiales a ser difundidas en los medios de comunicación.		x			x			x		
15	Organización, planificación y ejecución, de simulacros para la respuesta rápida de los equipos ante una situación de crisis por ESAVI severo a nivel Regional.		x		x			x			x
16	Taller informativo dirigido a los comunicadores y periodistas de los medios masivos de infomación sobre seguridad de la vacuna, su beneficios, poblacion a vacunar y demás		x		x		x		x		
17	Elaboración, impresión y distribución de materiales de vocería y difusión en coordinación con los equipos de epidemiología, farmacovigilancia y comunicaciones		x	x							
18	Coordinar con telesalud Regional en hospitales y Establecimientos de salud con menor capacidad resolutive con prioridad de las areas geograficas de difícil acceso, para el diagnostico, tratamiento y de ser necesario referencia de los casos de ESAVI		x								
19	Restablecer una vigilancia en medios de comunicación masiva, redes sociales y medios alternativos para identificar potenciales noticias generadoras de crisis (Rumores)		x	x	x	x	x	x	x	x	x
20	Evaluar el impacto de las acciones realizadas en respuesta a la crisis: Identificar nudos críticos y las lecciones aprendidas.		x		x			x			x
21	Identificar grupos antivacuna: Preparar respuesta en base a sus agumentos		x	x	x						
22	Elaborar según el monitoreo de medios y redes sociales las respuestas a preguntas mas frecuentes, los rumores, dudas o mitos sobre la vacunación.		x	x	x						



6. **SIMULACROS:** Se realizarán de acuerdo al cronograma de actividades propuestas.
7. **EVALUACION:** Se realizará durante y después del proceso de vacunación: Barrido Sanitario de Vacunación contra CVOD-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y durante el año en función a las vacunas del calendario regular.
8. **PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:** El presupuesto necesario para el desarrollo de las actividades contenidas en este Plan de Crisis está comprendido dentro del financiamiento del Plan de Vacunación del Barrido Sanitario contra COVID-19, las Semana de Vacunación en las Américas 2022 de la DIRESA; cuyo monto estimado será calculado en base las actividades a ser realizadas para la ejecución del presente Plan por cada área involucrada.

9. ANEXOS



ANEXO 1: Barrido Sanitario contra COVID-19, Semana de Vacunación en las Américas 2022 y Vacunación de Calendario Regular

El Antes

Situación hipotética	Descripción de la situación	Alternativa de solución
Las vacunas no llegan en las fechas anunciadas o en las cantidades programadas: A nivel Nacional o Regional	La percepción de la población ante el riesgo de enfermar y morir por COVID-19 y otras inmunoprevenibles es alta, generando gran expectativa por la vacuna, el retraso y recepción en una cantidad menor de lo previsto puede generar crisis. Se debe informar que la dotación de vacunas es parcial y progresiva.	Respuesta a través de voceros: Etapas que comprenderá la vacunación y la población que será vacunada. Preparar cronograma de llegada y entrega de vacunas a nivel regional.
Problemas en la liberación de lotes por la ARN: Retraso, documentación incompleta	Es muy probable que este escenario se presente y puede generar confusión y desinformación en la población y personal de salud	Informar el tipo de vacuna y dosis que se aplicará. Contar con cronograma de distribución de vacunas por redes y según tipo de vacuna
Múltiples tipos de vacuna: presentación, vía de administración, edad de vacunación y otros	Las redes sociales actualmente están informando eventos negativos que generan desconfianza y temor en la población y que puede traducir en rechazo a la vacuna.	Monitoreo de las Redes sociales y preparar respuesta Compartir respuesta oficial que brinde el Ministerio de Salud del país involucrado.
Campaña de desprestigio de la nueva vacuna e información por redes sociales de presencia de casos de ESAVI severo por vacuna COVID-19 y otras vacunas, en otros países Información internacional de grupos antivacunas cuestionando la sobre seguridad de la vacuna en	Esta información es recogida por las redes sociales y difundidas ocasionando en los grupos	Monitoreo de las Redes sociales y preparar respuesta.



<p>redes sociales buscando desinformación en la población</p>	<p>objetivos a vacunar temor y desconfianza.</p>	<p>Analizar la información y etiquetar como "Falsa" la información que no guarda la verdad ni es de fuente confiable.</p>
<p>Retraso de llegada de vacunas a determinados distritos</p>	<p>Generará presión de la población y de los medios de comunicación</p>	<p>Explicar a qué se debe el retraso y no brindar fechas específicas.</p>
<p>Retraso en la disseminación de información oficial y difusión por medios masivos de comunicación</p>	<p>Esto puede generar una sobre o sub demanda de la vacuna, así como temor o desconfianza en la población a vacunar</p>	<p>Tener un menú de respuestas preparadas en los simulacros a potenciales situaciones o preguntas capturadas en las Redes sociales y medios de comunicación</p>
<p>Retraso en la difusión por medios de comunicación alternativos</p>	<p>Hay un segmento de la población peruana que se informa por estos medios</p>	<p>General información por todos los canales y públicos.</p>
<p>Baja percepción de riesgo de un porcentaje de la población que no ve a la COVID-19 y otras enfermedades inmunoprevenibles como problema de salud.</p>	<p>Esto puede generar que la población de mayores de edad o con factores de riesgo no se vacunen</p>	<p>Monitoreo de que segmento de la población tiene baja percepción de riesgo Plan de medios con información sobre población más afectada según tipo de enfermedad inmunoprevenibles tanto en casos como decesos. Testimonio de padres o apoderados de niños y adolescentes que lograron superar una enfermedad inmunoprevenible. Testimonios de adultos mayores que lograron superar la enfermedad de covid_19 y hacen llamado a la vacunación.</p>





<p>Personal de salud: médicos, enfermeras y técnicos no capacitados y con escasa información sobre vacunas incluida la vacuna por COVID-19</p>	<p>Pérdida de Oportunidades Perdidas de Vacunación, errores programáticos</p>	<p>Capacitación modular a través zoom: Para médicos, enfermeras, técnicos de enfermería por parte de la coordinación de inmunizaciones y epidemiología.</p>
<p>Retraso en la implementación del plan de vacunación que incluya aspectos la capacitación en Vacunación Segura o insuficientes recursos humanos</p>	<p>Probablemente se produzca ESAVI's por errores programáticos y otros lo cual genere potencial situaciones de Crisis por falta de capacitación o personal contratado sin previa capacitación</p>	<p>Se debe contar con un Plan alternativo para evitar la falta de pericia del personal de salud en la administración de la vacuna, en la selección de vacunado y en la consejería necesaria post vacunación</p>
<p>Los médicos de familia, pediatras, endocrinos, infectólogos, geriatras y de otras especialidades no están informados de la necesidad de vacunar a la población con comorbilidades y no recomiendan o se oponen a la vacunación</p>	<p>Sub demanda y Oportunidades Perdidas de Vacunación de parte de la población</p>	<p>Coordinar con los Colegios profesionales de médicos, enfermeras y otros para diseminar a sus afiliados la información y colgar en sus páginas Web respectivas toda la información técnica en relación a las vacunas y el link donde acceder a la información científica o evidencia disponible</p>
<p>Debilidades en la implementación del plan capacitación en vacunación segura y vigilancia de ESAVI's</p>	<p>Personal más propenso a cometer errores programáticos por inadecuada selección del vacunado, dosificación, inyección segura y otros</p>	<p>Fortalecer capacidades del personal de salud. Solicitar asistencia técnica.</p>



El Durante:

Situación hipotética	Descripción de la situación	Alternativa de solución
Escasez de vacuna en el país o en determinadas Regiones	La dotación de vacunas será parcial y progresiva y la percepción de la población ante el riesgo de enfermar por inmunoprevenibles es alta, generando gran expectativa por la vacuna y en consecuencia una demanda insatisfecha	Adelantarse a la situación y emitir nota de prensa y/o conferencia de prensa Usar el Plan de Medio Regional y local
Falta de vacuna en Redes o Microrredes		Adelantarse a la situación y emitir nota de prensa y/o conferencia de prensa Usar el Plan de Medios Regional
Falta de vacuna en los puestos de vacunación para algunos grupos de riesgo		Adelantarse a la situación y emitir nota de prensa y/o conferencia de prensa Usar el Plan de Medios Regional
Falta de vacuna para algunos grupos de riesgo		Adelantarse a la situación y emitir nota de prensa y/o conferencia de prensa Usar el Plan de Medios Regional
Suspensión temporal de la vacunación	Ante la falta de vacuna o la presencia de un ESAVI severo o fatal donde la vacuna está implicada es posible la suspensión temporal del uso de la vacuna y continuar con la vacunación	Adelantarse a la situación y emitir nota de prensa y/o conferencia de prensa Usar el Plan de Medios Nacional y Regional
Incremento en la frecuencia de ESAVI's leves por		Capacitar al personal de salud en manejo de



<p>fuera de lo esperado</p>		<p>estos eventos</p> <p>Incluir información dentro de la Consejería post vacunación</p>
<p>Presencia de un ESAVI grave y otros que requiera hospitalización</p>	<p>Estamos vacunado a personas de la población con presencia de factores de riesgo como niños mayores de 5 años, así como a mayores de 65 años o con presencia de comorbilidades y que por su estado pueden descompensarse y requerir hospitalización o finalmente fallecer y fácilmente ser asociados temporalmente a la vacuna</p>	<p>Elaboración de protocolos de manejo de Anafilaxia, convulsiones e hipertermia para el primer nivel de atención</p> <p>Todos los niveles deben conocer los flujos de referencia y contrarreferencia de pacientes graves según capacidad resolutive</p> <p>Contar con un directorio telefónico nacional y regional para informar el evento, desde el primer nivel hasta el nivel nacional</p> <p>Contar con un directorio telefónico nacional y regional de los médicos designados por el hospital, responsables de recibir y evaluar los ESAVI referidos</p> <p>Adelantarse a la situación y emitir nota de prensa y/o conferencia de prensa</p> <p>Usar el Plan de Medios Nacional y Regional</p> <p>Personal de salud capacitado en manejo de Anafilaxia, convulsiones febriles y otras emergencias</p> <p>Contar con maletín de urgencias en los EE. SS.</p>



<p>Ocurrencia de un evento fatal post vacunal</p>	<p>Ídem a lo anterior</p>	<p>Contar con protocolo a seguir ante un evento fatal tanto del fallecido (necropsia) como de medios de comunicación Coordinar con Medicina legal la obtención de muestras adicionales para investigación Acompañamiento, asistencia emocional y económica de los deudos para entierro del fallecido (FISSAL) Conferencia de prensa Plan de medios para voceros</p>
<p>Presentación de cuadros somatomorfos aislados o en serie y escaso reconocimiento por personal de salud</p>	<p>La presentación de cuadros somatomorfos aislados o en conglomerados, por su despliegue emocional e histriónico alerta a la población, que puede responder rehusándose a vacunar</p>	
<p>Presencia de casos de ESAVI en conglomerados</p>	<p>La presentación de potenciales ESAVI en grupo genera mucha mayor preocupación en la población y es más tentador para los medios su difusión</p>	<p>Dar respuesta a los medios explicando lo sucedido y las acciones a tomar ante este error. Garantizar la atención de la persona.</p>
<p>Presencia de ESAVI por errores operativos u programáticos</p>	<p>La falta o incompleta capacitación del personal de salud y del tipo de vacuna Covid19 que se está usando puede llevar a la presencia de errores operativos tanto en la conservación, preparación, administración. Estos pueden ser individuales o</p>	<p>Dar respuesta a los medios explicando lo sucedido y las acciones a tomar ante este error. Garantizar la atención de la persona.</p>



<p>Información de situaciones de crisis por vacuna Covid19 y otras vacunas del calendario regular en otros países</p>	<p>en clúster</p> <p>Como lección aprendida tenemos a la vacuna contra el VPH y toda la información negativa que se difundió por medios masivos y redes sociales de los posibles ESAVI que se reportaron al ser vacunadas las niñas, esto sin la evidencias suficientes</p>	<p>Replicar el pronunciamiento oficial que el Ministerio de Salud emitirá</p>
<p>Aplicación de vacuna en una gestante inadvertidamente</p>	<p>Genera temor en la gestante, en la familia y los medios usan la noticia de manera "sensacionalista" y es aprovechada por los grupos anti vacunas para generar crisis</p>	<p>Dar respuesta a los medios explicando lo sucedido y las acciones a tomar ante este error. Garantizar la atención de la persona.</p>
<p>Administración de una vacuna, por una vía diferente de la indicada</p>		
<p>Aplicación de una megadosis de vacuna</p>		
<p>Población objetivo a vacunar con escasa o ninguna información sobre la vacuna</p>		<p>Colocación de información en centros laborales o lugares que frecuenta el público objetivo. Difundir información de las vacunas</p>
<p>Demanda incrementada de algunas vacunas como de la vacuna Covid19</p>	<p>Por desinformación o por un incrementado criterio de riesgo por la población generando una insatisfacción en sus expectativas la que será bien canalizada por los anti vacunas, los medios u opositores a la vacunación</p>	<p>Establecer desde un inicio en la vocería e información a emitirse los públicos objetivos de la vacunación.</p>



Demanda de vacuna por grupos no seleccionados	Esto si la morbimortalidad persisten o se desplazan a otros grupos de edad o ante una segunda ola de casos	Establecer desde un inicio en la vocería e información a emitirse los públicos objetivos de la vacunación.
Demanda disminuida de la vacuna	La desinformación vertida por los grupos antivacunas o por los medios o un ESAVI mal manejado va a mermar las coberturas de vacunación por reducción en la demanda	Demostración de vacunación con presencia de medios en establecimientos. Convocar a personas representativas para que sean vacunados.
Grupos antivacunas activos y exacerbación de rumores		Análisis del impacto de sus acciones para dar respuesta mediática.
Falta o incompleta atención médica del ESAVI		Preparar los servicios de atención para la atención de caso de ESAVI y la referencia oportuna en caso sea necesario
Insatisfacción de los familiares y de la población a vacunar por falta de calidad y calidez en la vacunación	Largo tiempo de espera de pacientes co-mórbidos y ancianos, frustración al no llegar los vacunadores a su domicilio y otros factores como mala calidad en la atención afectara negativamente a las coberturas de vacunación.	Ampliación de horarios y turnos, sistema de citas, cupos de atención,
Información "sensacionalista" por medios de comunicación.	Los medios de comunicación difunden noticias buscando mayor audiencia o ganancias por lo que es necesario establecer una vocería especializada, así como la revisión diaria de las noticias radiales, prensa escrita, televisiva y de redes sociales mantener a los medios informados	Reunión con medio de comunicación Envío de carta aclaratoria



<p>Demora en la investigación y clasificación de los ESAVI's notificados</p>	<p>previo al inicio de la vacunación</p> <p>La demora en la investigación exhaustiva de los casos, contar con toda la información clínica, epidemiológica y laboratorio necesarios para clasificar los casos toman su tiempo y ello puede ser un punto conflictivo entre la familia y el personal de salud, sobre la que los medios de comunicación aprovechan e incrementan el problema.</p>	<p>Se debe anticipar que para emitir un informe final se deben agotar todos los aspectos relacionados a las posibles causas del ESAVI y eso toma un tiempo que debe ser explicitado desde el principio con los familiares y medios de comunicación</p> <p>Mantener informada a la familia ya los medios del avance de la investigación</p> <p>Identificar un Vocero quien brindara a la familia y medios de comunicación la información respectiva y responderá a las preguntas o dudas que hubiese</p>
--	---	---

El Después:

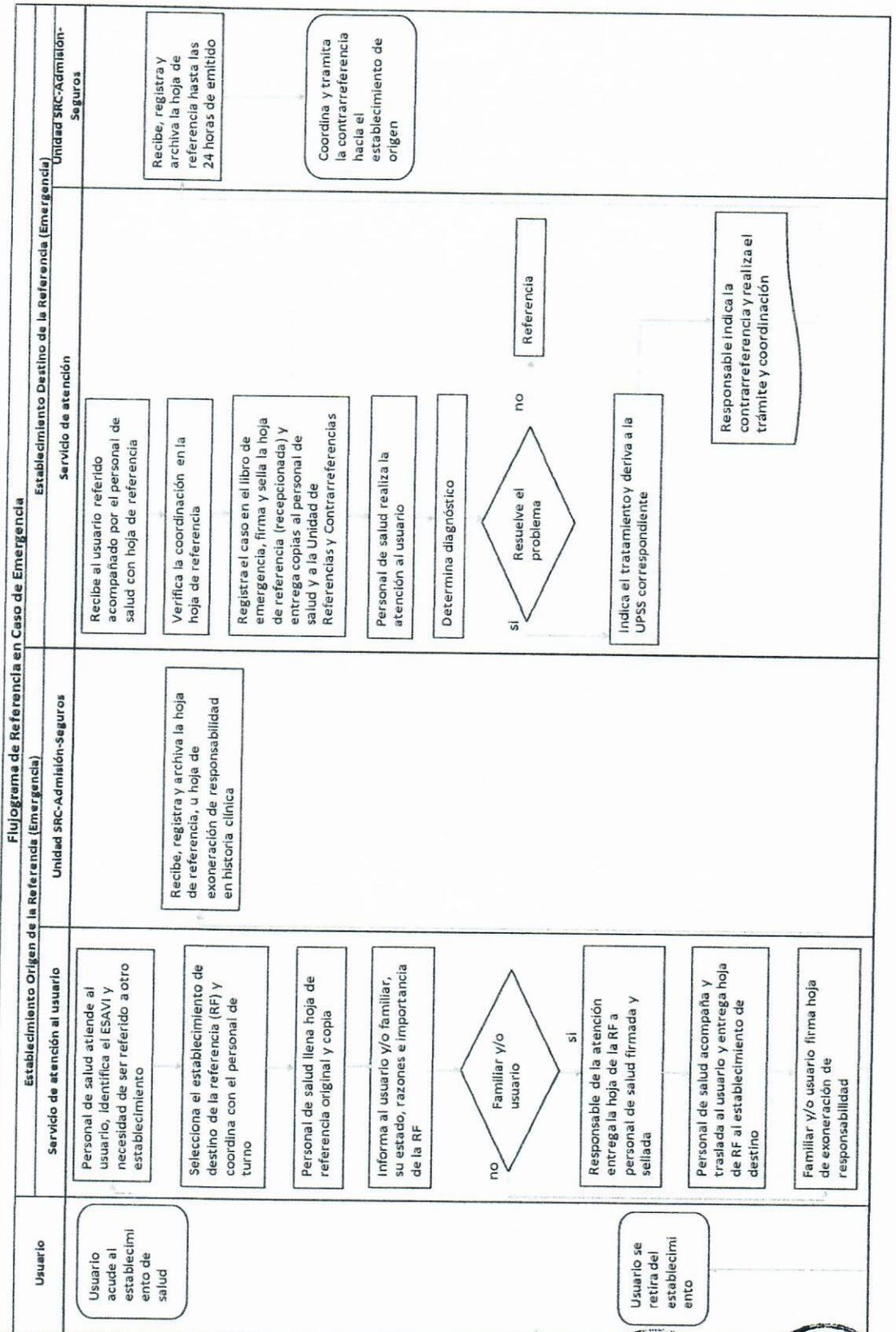
Situación hipotética	Descripción de la situación	Alternativa de solución
<p>Falta o incompleta atención de rehabilitación de las secuelas post ESAVI</p> <p>Aparición de un ESAVI no captado ni reportado por el sistema</p>	<p>Personal vacunado que queda con secuelas que requieren atención de rehabilitación y no son atendidas sus demandas</p> <p>La captación o notificación tardía de un ESAVI puede generar crisis sobre todo si este terminó en muerte o discapacidad del vacunado</p>	<p>Preparar informe de situación</p> <p>Identificar nudo crítico y alternativa de solución</p> <p>Conferencia de prensa</p> <p>Investigación inmediata del caso: Recopilación y revisión exhaustiva de toda la información médica, entrevista a padres y/o familiares y del</p>



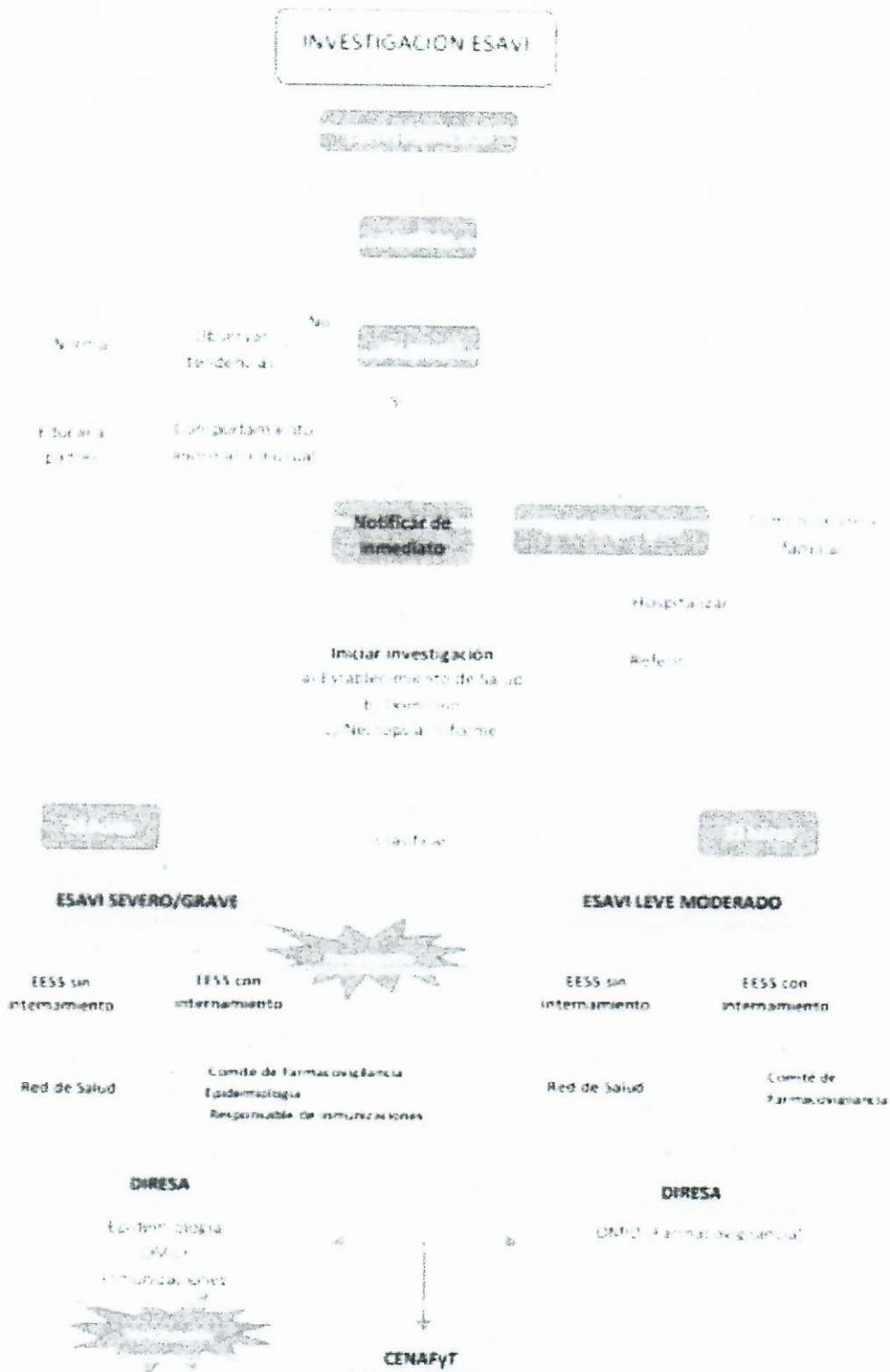
<p>Falta de vacuna para población en riesgo pendiente de vacunar</p>	<p>No hubo una estimación adecuada de la población de riesgo y por ello se programó de manera insuficiente la vacuna</p>	<p>caso Plan de manejo, tratamiento y/o rehabilitación Preparar informe de situación Conferencia de prensa</p>
<p>Sobre stock de vacunas incluida la vacuna por COVID-19</p>	<p>No hubo demanda de la vacuna por determinado grupo de riesgo por falta de información, temor o desconfianza generada por los grupos antivacunas</p>	<p>Reprogramar la vacunación e informar. Realizar relanzamiento de la vacunación con poblaciones específicas.</p>



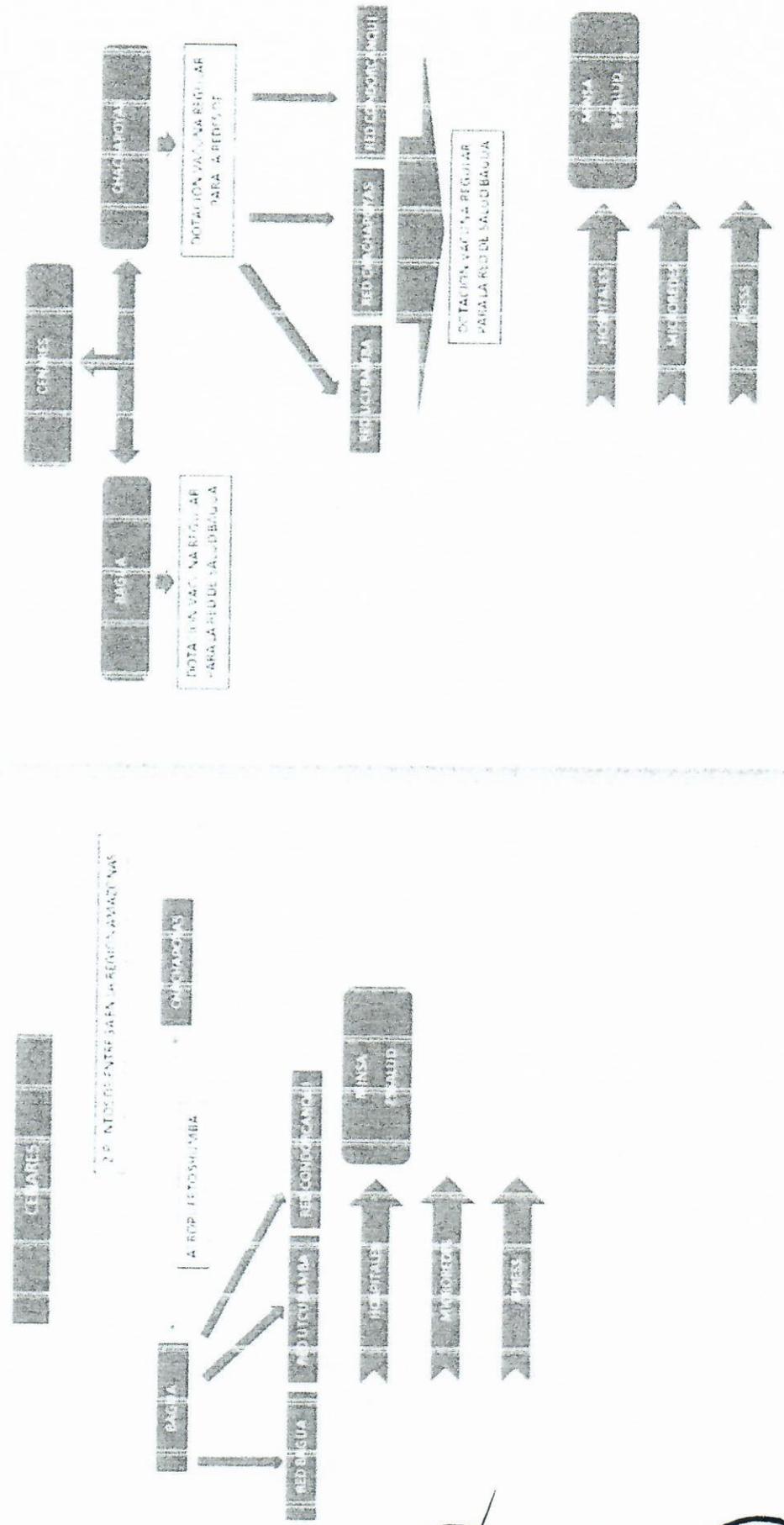
ANEXO 2: FLUJOGRAMA DE REFERENCIA/ CONTRARREFERENCIA DE CASOS DE ESAVI TEMPORALMENTE ASOCIADOS



ANEXO 3: FLUJOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS ESAVI LEVE, MODERADO Y SEVERO



ANEXO 4: FLUJOGRAMA DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 Y VACUNA REGULAR.



fuente: Coordinación Regional De Inmunizaciones- DIRESA Amazonas



ANEXO 5: FLUJOGRAMA DE PRESTACIÓN GRATUITA DE ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ESAVI SEVERO

